



"1983 / 2023 - 40 Años de Democracia"

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

065-23

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 07 JUL 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación de renuncia condicionada cursada por el Médico Guillermo Ermilio Acosta - DNI. N° 11.983.612, al cargo de Profesor Adjunto por Concurso Dedicación Semiexclusiva de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, para iniciar los trámites de jubilación, actuaciones obrantes en Expte. N° 091/23 FCS.

Que el Méd. Guillermo Ermilio Acosta, presentó constancia de turno confirmado para el 11 de julio de 2023 a horas 09:30, con número de solicitud 136067180 emitido por ANSES - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria, del 6 de julio de 2023)

RESUELVE:

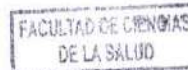
ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia condicionada presentada por el Médico Guillermo Ermilio Acosta - DNI. N° 11.983.612, al cargo de Profesor Adjunto por Concurso Dedicación Semiexclusiva de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, a partir del día de la fecha del presente Instrumento Legal, de conformidad a la documentación emitida por ANSES.

ARTICULO 2.- NOTIFICAR por medio fehaciente al Méd. Guillermo Ermilio Acosta, de la presente.

ARTICULO 3.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Lic. Mgter. MARIA CRISTINA DEL V. ARREGUEZ
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD